

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de GUADALAJARA.

Notifico a ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL S.L que por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ 57/20 se ha dictado decreto de insolvencia de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En GUADALAJARA, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.436/21)

